



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 003 -2016

Lima, 11 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Suprema N° 170-2004-RE se estableció la conformación peruana del Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, del Directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador y del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador;

Que, en el Artículo 2° de la referida resolución se estableció que el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador estaría conformado, entre otras personas, por un Representante de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1168/RE-2015, se designó a la señora Yris Araceli Ríos Barzola como representante de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN ante el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú - Ecuador;

Que, mediante carta de fecha 06 de noviembre de 2015, el Director Ejecutivo Nacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador invitó a la señora Yris Araceli Ríos Barzola, en su condición de miembro del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador, a participar en la XXVIII Reunión del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador, a realizarse el día 16 de diciembre de 2015, en la ciudad de Machala, República de Ecuador. Dicha fecha fue posteriormente modificada, mediante correo electrónico, para el día 14 de enero de 2016;

Que, mediante Informe Técnico N° 1-2016-DSI, la Dirección de Servicios al Inversionista señaló que el viaje de la señora Yris Araceli Ríos Barzola a la ciudad de Machala, República de Ecuador entre los días 13 y 14 de enero de 2016, para participar en la XXVIII Reunión del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador, se llevará a cabo en el marco de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú;

Que, los gastos de los pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador, no irrogando gasto alguno a la entidad;

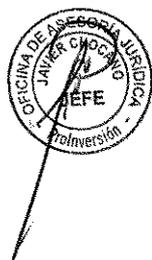
De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Yris Araceli Ríos Barzola, en su condición de miembro del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador, a la ciudad de Machala, República de Ecuador, entre los días 13 y 14 de enero de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe detallado a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 2°.- Los gastos derivados de los pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada Perú-Ecuador, no irrogando gasto alguno a la entidad.

Artículo 3°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.



Regístrese y comuníquese

Handwritten signature of Carlos Alberto Herrera Perret.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN